

Concepción, 09 de Abril 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0803493

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Inte	erno
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_{-}}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_{-}}$ 3, y 106 del Código Tributario.

C

CONSI	DERANDO:	
REYES R	l otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que	
2° Que a estima pro	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:	
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.	
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.	
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.	
D	Las sanciones aplicadas son improcedentes.	
RESUEL	VO:	
Ha lugar a	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
L	terés penal % de Multas asociadas al impuesto 40% de otras multas	
La condo	nación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último da hál condes par en que a la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto de la condonación de la condonación quedará sin efecto de la condonación de la condonaci	
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE		

Res. Ex. N°0803493 de fecha 09/04/2018 que incluye entrega de Notificación _ CONCEDUON 20-04.18 10:43 Hrs Lugar, fecha y hora Firma Nombre Ministro de Fe Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

JORGE L

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Distribución

Oficina SII

Contribuyente

